

## FICHA TÉCNICA – REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

### 1. OBJETO:

Contratación del suministro de bonos de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
15101506	Materias primas	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y destilados	Gasolina

**Nota:** No será causal de rechazo de la oferta la no clasificación en los anteriores códigos.

### 3. UNIDAD DE MEDIDA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO

Las condiciones técnicas requeridas para el presente proceso de selección, son las siguientes:

1. Los bonos solo deben ser canjeables por combustible en estaciones de servicio
2. Las valeras deben contener como mínimo los siguientes requisitos:
  - ✓ Código de barras y valor del bono en número y letras impreso.
  - ✓ Nombre de la razón social del proveedor, NIT, dirección y teléfono.
  - ✓ Cada bono tendrá debidamente impreso el valor facial del mismo, el cual será desde y hasta diez mil pesos m/l. (\$10.000), según solicitud, en valores abiertos o cerrados, hasta completar valeras por total de quinientos mil pesos m/l. (\$500.000), sin exceder el valor del presupuesto oficial.
  - ✓ Los bonos deberán tener su correspondiente colilla y ser numerados en forma consecutiva tanto en el talón como en la colilla de cada uno de los billetes que comprenden la valera.

**TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ**

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

3. Los bonos deberán ser elaborados en papel de seguridad e implementando mecanismos de seguridad que impidan su falsificación tales como tintas fluorescentes, termo cromáticas y/o fugitivas, códigos de barras, textos en alto relieve, entre otros.

4. Cobertura en estaciones de servicio a nivel nacional.

FIRMA: \_\_\_\_\_ C.C. No.

\_\_\_\_\_

**Nota:** Bastará que el oferente presente la siguiente ficha para entender que acepta la totalidad de las condiciones exigidas por LA FEDERACIÓN y que se somete a ellas.

---

TRABAJAMOS POR LA **D**ESCENTRALIZACIÓN, LA **G**OVERNABILIDAD, LA **A**UTONOMÍA LOCAL Y LA **P**AZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana  
de Municipios



@Fedemunicipios



YouTube

Federación Colombiana  
de Municipios